



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de febrero de 2005.

029/05

Expte. N° 122/04

VISTO:

La resolución n° 763/04 mediante la cual se aprueba gastos efectuados por esta Facultad y cuyos comprobantes obran en Legajo Rendición N° 71/04, imputándose los mismos en gastos de funcionamiento del presupuesto de esta Unidad Académica para el ejercicio 2004; teniendo en cuenta que en Fs. 119 de la presente rendición, Dirección de Patrimonio solicita el cambio de imputación de la Lectograbadora (\$ 114,00), al Inc. 4.3.6.; atento que procede modificar el artículo 1° de la resolución antes citada y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

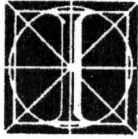
ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Res. N° 763/04, por las razones aludidas en el exordio, según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.965,36 (Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	142,59
2-1-5	MADERA, CORCHO Y MANUFACTURAS	19,22
2-2-2	PRENDAS DE VESTIR	30,00
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	837,99
2-3-2	PAPEL DE COMPUTACIÓN	184,50
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	52,00
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	110,00
2-5-1	COMPUESTOS QUÍMICOS	5,40
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,00
2-5-8	PRODUCTO DE MATERIAL PLASTICO	285,96
2-6-2	PRODUCTO DE VIDRIO	128,00
2-6-4	PROD. DE CEMENTO, ASBESTO, YESO	553,26
2-6-5	CEMENTO CAL Y YESO	112,50
	TRANSPORTE INCISO 2	2.465,42

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

029/05

Expte. Nº 122/04

<i>Transporte</i> INCISO 2		2.465,42
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	1.099,58
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	608,00
2-7-4	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	247,80
2-7-9	OTROS N.E.P	63,30
2-9-1	ELEMENTO DE LIMPIEZA	32,50
2-9-2	UTILES DE ESCRIT. OFICINA, ENSE.	676,86
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	318,79
2-9-5	UT. MENORES MEDICO, QUIRUR. Y ACC.	55,00
2-9-6	REPUESTOS Y ASESORIOS	938,00
TOTAL INCISO 2		6.505,25
INCISO 3		
3-3-3	MAN. Y REPARAC. DE MAQ. Y EQUIPOS	558,00
3-3-9	OTROS N.E.P	110,00
3-5-1	TRANSPORTE	85,68
3-5-3	IMPRESA, PUBLIC. Y REPRODUC.	889,95
3-5-4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	220,08
3-7-1	PASAJES	1,80
3-9-9	OTROS N.E.P	90,00
TOTAL INCISO 3		1.955,51
INCISO 4		
4-3-1	MAQ. Y EQUIPO DE PRODUCCION	435,60
4-3-3	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	480,00
4-3-6	EQUIPOS PARA COMPUTACION	114,00
4-3-7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	475,00
TOTAL INCISO 4		1.504,60
TOTAL GENERAL		9.965,36

Son Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/jab


 Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA